



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE CONTROL

21 AGO. 2009

INGRESO: 9625

RECEPCION

RESOLUCION, N° 7750-3
PUERTO MONTT, 19 de Agosto, 2009.

0000.2490

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de 13 de Agosto del 2009, el CONCEJO aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
21		GASTOS EN PERSONAL	800.
21	04	Otros Gastos en Personal	800.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 800.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800.
22	04	Materiales de Uso o Consumo	800.
TOTAL GASTOS			MS 800.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG/cgv.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

